

En el lugar de Abarrusa a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayuntamiento con asistencia de los tres Concejales que al final firmaron en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Mauleón Guiti, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se publique un bando haciendo saber que queda cerrado hasta el día 8 de Septiembre próximo todo quengo desde el callejón de Gueson al Campiñedo.
- 2.º Que se expida un libranza de quince pesetas a favor de don Marcelegui por lo pagado en la Junta del Rumbel el día 11 del actual por la comida de los tres cominados de este pueblo que comparecieron a la reunión para tratar del premio que se ha de pagar por la caza del lobo, día de treinta y una pesetas ciento setenta al secretario por dos días cominados a Pamplona al finis de expensas.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de que se levanta la presente acta que firmamos, de que certifico.

Lorenzo Mauleón Francisco Guiti

Francisco Guiti

Petrini Santesteban



En el lugar de Abarrusa a veintinueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria, con asistencia de los tres concejales que el finel finaron en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Marañón Hurtado, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.^o Que se renueve la carnicería por un año, bajo las mismas condiciones que el año anterior y bajo el mismo tipo, cumplido lo dispuesto en la Circular de 27 de Junio de 1909.

2.^o Que se quede al blanco de la carnicería á la mayor brevedad, colocándose arulejos dados se ha de edular la carne expuesta á su venta.

3.^o Dado cuenta de una solicitud de renovación, solicitada del Ayuntamiento que se dirigió á la Diputación para que vendiese, si por no no ha sido, el expediente sobre solvencia de terrenos que se le de vuelta para que si quien que el Ayuntamiento se dirija en ese sentido que pueden con equidad con lo cual se dio por terminado su trámite de que se levantó la presente acta que firmo de que certifica

Lorenzo Marañón

Luis Marañón

Fernando Borrás

Petronio Santesteban

En el lugar de Abarrusa a primer de junio de mil novecientos diez y nueve: reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Mauleón Kruti, con asistencia de los Sres. concejales, que al final firmaron, bajaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se encargue a la fábrica del Sr. Meléndez de Estella ciento setenta y cinco quintos de pan para los romeros del pueblo que concurren al Bay en panes de 1 kilo y de 700 gramos mitad de cada clase.

- 2.º Que se expida un libramiento de 215 ptes. a favor de D. Celedonio Moretegui por los meses de Mayo y Abril y 19 días de Mayo de custodia del ~~tabaco~~ de internet. Volante y Mayo y Abril y 8 días Mayo del cobrallo a 125, 175 ptes por día.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, de que se levantó la presente acta que firman los Sres. concejales de que certifico

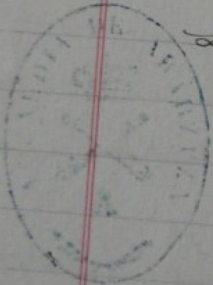
Lorenzo Mauleón

Los Mauleón

Francisco Ruiz

Francisco Morán

Petito Landete



En el lugar de Hbarsura a primeros de Julio de mil novecientos diez y nueve. Demanda la veintena en 2ª convocatoria en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Mauleon. Trátese y habiéndose la sesión por dicho Sr. secretario a mi el infrascripto secretario de el, se acuerda de proyecto para la construcción de casas para los facultativos lo cual verificado, acuerdan por unanimidad:

Que se construyan dos casas en el terreno comunal existente en la parte oriental de la plaza pública, aprovechando también parte de la casaca la vieja de niños, destinadas para habitación de los facultativos titulados Médicos y Farmacéuticos aceptando el presupuesto de veinte mil pesetas encargándose de la confección de planos y presupuesto al D. Luis Salvatierra vecino de Estella.

Con lo cual se dio por terminada la sesión se que se levanta la presente acta que firmamos los Sr. Concejales, de que certifico

Lorenzo Mauleon

Engenio Brucan

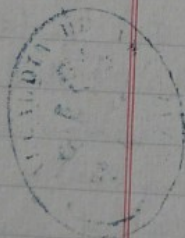
Matias Gáin

Neperto Pagola Ferrnias Ochoa

Francisco Per

Bernardino Echewoia
Juan Salfo Jerez

Petruis Santesteban



En el lugar de Abarrera a cinco de Julio de mil novecientos diez y nueve; se dio el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres ca-
 cejales que al final primerán en sesión pública
 Dinaria premio conservatoria al efecto bajo la
 presidencia del Sr. Concejal D. Francisco Noz, y
 abierta la sesión se dio lectura de una instancia
 de D. Lorenzo Mañón Laviti, solicitando se le abone
 la cantidad de mil pesetas por los perjuicios que
 se le han originado con motivo de haberse opuesto
 por parte de el coral de San Pedro Incañe un
 oficio de alcalde-Prebente de este Ayuntamiento
 con motivo de no haberse designado por el Ayuntamiento
 quien o quienes hayan sido los autores del hecho
 y cuyo proceso ha sido sobre-rito provisionalmente
 por la audiencia provincial de Orense, oída
 por unanimidad; que una comisión compuesta de
 los concejales D. Francisco Noz, E. Eugenio Arcañosa
 consulten con el letrado por el pueblo Sr. Beloso,
 ya vista de su informe verbal, se acordará lo que
 proceda en justicia.

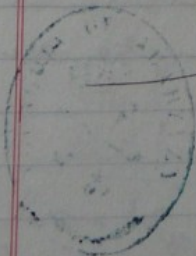
Con lo cual se dio por terminada la sesión de
 que se levantó la presente auto, que firmen los Sr.
 comparecientes, de que certifica

Francisco Noz

Luis Manolegu

Eugenio Arcañosa

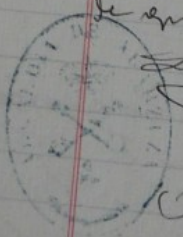
Patricio Santalita



En el lugar de Barrusa a quince de julio de mil novecientos diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en segunda convocatoria en sesión ordinaria por no reunirse en sesión el día 13 del actual, bajo la presidencia de D. Lorenzo de León Treviño alcalde del mismo, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Que se encargue a D. Anselmo Argüeso de Paredes cuarenta y nueve mesas bancas vigintimiles para aulas de los niveles 2, 3 y 4, que según establece son a treinta y cuatro pletas cada una.
- 2º Que se encargue a D. Angel Saur, de Saragosa, el grupo de cincuenta pletas de puzos artificiales para las pletas.
- 3º Que se exijan los libranos del sueldo del secretario, el jornal del 2º teniente, etc. a el día último de interés de los ptes. unidos, el 6 del actual, etc. a tanto que el día 15 de Mayo último a los que cubren el endeber de Melchor Martínez, etc. a tanto como el endeber por trabajos en las obras de los maestros, etc. a tanto como el endeber por etc. en las pletas.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levanta la presente acta que firmo de que certifica



Lorenzo Treviño

Francisco Ruiz

Eugenio Argüeso

José M. Valagán

Francisco Ruiz

Petrina Lantigua